y asi dice que el dho matadero se haga por
ser vn beneficio de esta ciud de que se haga en
la parte y lugar donde se ba haciendo y este es su pa
recer

diego bienvenguda caceres rregor dijo lo mismo
que el dho juan de mendiola y se conforma
con su parecer

El capn diego bienvenguda rrosique dijo
que con que las ynmundicias del dho mata
dor no las se echen en la acequia no es de nin
gun ynconbiniente al mandarache se
haga alli el dho matador y las ynmundicias
se entiende la sangre ynmundicias del bientre
y armaduras de las cauecas de las rreces
que se mataren y este es su parecer

Nicolas garri de caceres dijo que esta ciud
por mas bien cumplir con la ordenanza
de su mag. en que manda que ninguna
ynmundicia se echen en la mar ni en otra
parte adonde las auenidas las puedan
llevar a cegar el puerto y vernadero
que ay en el mandarache de el acordo se hiciese
vn matadero en el arrabal de la puerta de
murcia el qual se esta oy haciendo porque el
que de presente sirve a mostrado la ysperiencia
los muchos daños que se siguian al cegarse
el dho puerto y vernadero por estar en la
misma muralla donde bate la mar y echarse
en ella las armaduras de las rreces mayores
y menores que en el se mataron y las demas
orruras que en el se hacian todo lo qual se cara
con la nueva fabrica del dho matadero que es
vno de los principales yntentos que a esta ciud
le a movido a hacerlo en sitio acomodado y adonde
no se sigue ni siguira ningun ynconbiniente
de los referidos en el dho requerimiento